

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—o—  
PALMA. Imprenta Balear.  
Rullan, hermanos.  
Garcia.  
MAHON. Orfila. (D. Dom.  
IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

# EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
Por un mes.  
En Mallorca. . . . . 8 rs.  
En Menorca é Iviza  
franco de porte. . . . . 10 rs.  
En los demas puntos  
del Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto. . . . . 1 rl.

PALMA.—LÚNES 19 DE MARZO DE 1849.

## CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 3 de marzo de 1849.

Abierta á las dos y media se lee y aprueba el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de ley sobre travesias por los pueblos de los caminos principales.

Leido el dictamen de la comision, y abierta discusion sobre la totalidad, y no habiendo quien tuviese pedida la palabra, se declara haber lugar á deliberar por artículos.

Sin discusion se aprueban los dos de que consta el proyecto.

Despues de una suspension de media hora producida por no haber suficiente número de señores para votar leyes, se procede á la definitiva por bolas, del proyecto de ley sobre faros, y hecho el escrutinio el resultado siguiente:

Número de votantes. . . . . 76  
Bolas blancas. . . . . 73  
Bolas negras. . . . . 3

El señor *Presidente* (marques de Miraflores:) El Senado aprueba.

Votacion definitiva del proyecto de ley sobre travesia por los pueblos de los caminos principales.

El escrutinio da el resultado que sigue:

Número de votantes. . . . . 75  
Bolas blancas. . . . . 71  
Bolas negras. . . . . 4

El señor *Pr. sidente* (marques de Miraflores:) El Senado aprueba.

No habiendo asuntos pendientes se avisará á domicilio para la próxima.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro menos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del dia 5 de marzo de 1849.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las dos y media.

Se lee y queda aprobada el acta de la anterior.

Los señores conde de Fabraquer y Martínez Davallillos piden que se adieran sus votos á la mayoría en la votacion en que se desechó el voto particular sobre culto y clero.

Proposicion del señor Gonzalo Moron.

Leida dicha proposicion, dice

El señor *Gonzalo Moron*: Señores, en la proposicion que he tenido el honor de presentar con mis dignos compañeros, nada nuevo, nada irregular, nada extraordinario se propone. La proposicion tiene dos partes. Refiérese la primera á que el Congreso se encargue de la impresion anual de los presupuestos, y á que la comision de cuentas examine el extracto de las relativas á los años de 1842, 43, 44 y 45, con el objeto de fijar cual es la situacion de la hacienda pública, y de acallar y rechazar muchos de los rumores, de las

injusticias y de las inexactitudes que se cometen sobre este importante punto. La segunda parte se refiere á la presentacion de los presupuestos de la isla de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, para fijar la intervencion que el Congreso debe tener en ellos; y por último, tiene el objeto de que el Congreso resuelva que todos los años al mismo tiempo que los presupuestos de la Península se presenten los de Ultramar.

Señores, entre todas las cuestiones cuya resolucion afecta los intereses del pais, ninguna es tan importante como la cuestion de la hacienda pública.

El pais está dispuesto á sostener al gobierno en todas las cuestiones politicas, el pais que ve con gusto y hasta con entusiasmo las medidas que el gobierno adopta para el mantenimiento del orden público, en este mismo pais, y en el fondo general de él existe un gran descontento, existe una especie de general indiferencia, una especie de profundo malestar al ver, señores, la tristisima situacion en que se encuentra en España la hacienda pública, al ver que á pesar de que todos los años, todos los dias se aumentan, por decirlo así, los sacrificios por parte de la nacion, sin embargo, no solo no se puede lograr el equilibrio entre los gastos y los ingresos, sino que cada dia el déficit es mayor, es mas espantoso.

Yo tengo que decir que, en mi opinion, aun cuando el señor ministro de Hacienda aumente las contribuciones, aun cuando exija mayores sacrificios de parte de los pueblos, aquel equilibrio entre los gastos y los ingresos á que nosotros aspiráramos, como el señor ministro de Hacienda cuando planteó el sistema tributario, y que yo deseaba, yo queria, yo creí ver realizado, ese equilibrio no se logrará, y yo creo que en el estado de la opinion pública, en la situacion en que se encuentra el pais, nosotros comprometemos el porvenir y el prestigio del partido conservador, al cual pertenecemos, si no adoptamos el único camino que creo que hay para sacar á la hacienda del estado deplorable en que hoy se encuentra, el de reduccion de los gastos.

Es, pues, señores, necesario entrar de una manera franca y esplicita en este sistema de reduccion de los gastos públicos, reduccion que no puede hacerse sin que el gobierno y el Congreso se persuadan de que no hay absolutamente otro medio para salir hoy de la triste y penosa situacion de la hacienda pública, sino reduciendo los gastos del presupuesto.

Cuando fija uno la atencion sobre la enorme suma que en estos últimos años se ha obtenido de la nacion, cuando se ve sobre todo las considerables cantidades que se han cobrado por atrasos, cuando al mismo tiempo se observa la tristisima situacion del clero, la situacion en que se encuentran las clases pasivas para crecer que el Congreso y el gobierno necesitan fijar detenidamente su atencion y necesitan tomar una resolucion importante y radical sobre esta materia.

(El orador lee los extractos de lo recaudado en los años de 1844, 1845, 1847 y 1848.)

Pero lo que sobre todo sorprenderá al Congreso, lo que sorprenderá sobre todo al pais, es la enorme suma que se ha cobrado por atrasos en estos años.

En 1844. . . . . 272.000.000  
En 1845. . . . . 193.000.000  
En 1847. . . . . 103.000.000  
Y en 1848. . . . . 104.000.000

De suerte que solo en estos cuatro años, ademas de las contribuciones corrientes se ha cobrado la suma de 673 millones.

No hay, señores, absolutamente otro medio para sacar á la hacienda pública del estado en que se encuentra mas que establecer un sistema de amplia publicidad en este punto y examinar la situacion de la hacienda con el lleno, datos que es indispensable tener en cuestiones tan importantes. Esto, señores, es tanto mas necesario cuanto que, vergüenza da decirlo, desde el año 1834 acá no se han discutido mas que tres presupuestos. Así, para que la nacion y el Congreso de diputados puedan tener un conocimiento exacto de la situacion actual de la hacienda pública; para que se pueda dar al pais una satisfaccion legitima, y tambien para que se acallen todos los rumores, todas las injusticias que pueden esparcirse y cometerse, es indispensable entrar en una via de amplia y lata publicidad en materia de presupuestos.

Pido tambien que la comision de cuentas, la comision que establece el reglamento, se entere de las cuentas presentadas por el señor ministro de Hacienda relativas á los años 42, 43, 44 y 45, y dé un dictamen concienzudo y razonado sobre el resultado que ofrezcan estas cuentas y el que puedan ofrecer las posteriores que no dudo presentará el gobierno de S. M. Debo explicar claramente mi pensamiento para que no se tergiversen; no pido aqui otra cosa mas que un trabajo concienzudo sobre el estado de la hacienda pública para satisfacer las justas exigencias del pais en este punto. Mi proposicion, pues, no presenta nada de extraordinario ni que esté fuera de las atribuciones del Congreso.

Tambien diré que aquí no se ha entrado todavía en el verdadero camino, respecto á la contabilidad legislativa. Señores, de los ministros establecidos en España hay tres que tienen sus centros de contabilidad de muy antiguo; pues bien, estos tres que son los de guerra, marina, y estado, no han presentado sus cuentas no solo por artículos, sino ni aun por los capítulos de este presupuesto.

No creo que necesite estenderme mas, para que el Congreso se convenza de la necesidad de dar á esta materia toda la publicidad posible. Voy ahora á tratar de la segunda parte de mi posicion, la cual no es otra cosa que la consecuencia lógica é indeclinable de la primera. Nosotros no podemos tener una idea exacta del presupuesto de la península; no podemos conocer sobre todos los ingresos del erario sin tener, como sucede en todas partes, un conocimiento cumplido de las rentas y gastos de nuestros dominios de Ultramar, dominios, señores, cuyo estado floreciente no solo proporciona inmensos recursos á la metrópoli, sino que es la verdadera base de nuestro comercio y de nuestra marina mercante. Es cosa vergonzosa, señores, y este no es cargo al gobierno actual, sino en general á todos los gobiernos, que nuestros asuntos coloniales que mas que ningun otro necesitan unidad de miras y de sistema, estén dirigidos por el principio absolutamente contrario.

Es necesario, señores, tener presente que la isla de Cuba y Puerto-Rico son posesiones envidiadas por los extranjeros, y no debe darse pretexto alguno para que puedan perjudicar nuestros intereses, aprovechándose de los desaciertos que cometa el gobierno.

Voy, señores, á citar las reformas que se necesita hacer en la administracion de las colonias de Ultramar. Señores una de las reformas que es reclamada mas imperiosamente, es la de la administracion de justicia. En un millon de duros se calcula el importe de las costas procesales que se pagan por los habitantes de la isla de Cuba.



El señor *Vazquez Queipo*: Dos millones de duros.

El señor *Moron*: El señor *Vazquez Queipo* dice que son dos millones de duros: eso prueba que va en progresion ascendente, pues en 1839, en un documento importante, los presupuestos de Ultramar se decia que llegaban solo á un millon.

Por la aficion que tienen aquellos naturales al fuero de marina y de guerra, la mayor parte de los procesos se siguen por los juzgados especiales de guerra y marina. Yo no deseo sino que el gobierno aplique á estos juzgados y al de hacienda lo que ha aplicado á los demas: es decir, que sean abolidos los derechos que cobran los asesores de hacienda, de guerra y de marina, y que se les señale un tanto fijo que sea propio y acomodado para mantener á tan dignisimos funcionarios.

Desde 1839 hasta 1847 ha subido á una cantidad inmensa el presupuesto de Ultramar y esto no ha debido hacerse sin el acuerdo de las cortes.

Los señores diputados comprenderán la necesidad de que se presenten aquí estos presupuestos, y espero que por lo tanto se sirvan aprobar mi proposicion.

El señor *Mon*, ministro de Hacienda: El señor *Moron* nos ha dirigido cargos de tantos géneros, que es absolutamente imposible contestar á todos. ¿Cuál es la falta de datos que anuncia el señor *Moron* son indispensables para entrar en la discusion de los presupuestos? Señores, el señor *Moron* se ha propuesto aumentar los gastos públicos, esto es lo único que resulta de su poco lógica proposicion. El señor *Moron* pide la inspeccion de presupuestos, que ocasionaria un nuevo gasto; pide una línea de vapores de la Habana á Puerto-Rico, es decir, un aumento de correos; pide una reforma en el ministerio de Gracia y Justicia, que no bajará de sesenta mil duros.

Fracamente hablando, ¿ha propuesto el señor *Moron* alguna rebaja? ¿Por qué no es sincero su señoría y dice que se rebaje el presupuesto de la guerra, ó el de marina, el de la gobernacion ó el del estado? Una sonrisa de su señoría (*Mirando al señor Moron*) no es nada, ni nada quiere decir; y aquí diré de paso ¿qué rumores y qué injusticias son esas de que ha hablado el señor *Moron* diciendo que se habian cometido? Señores, mejor que anunciarlas, ¿no vale decir las? ¿No vale mas que abiertamente se diga que en el ministerio de Hacienda se han cometido tales ó cuales abusos?

Señores, si hay motivo para una acusacion, nada mas justo; el gobierno debe sufrirla. Pero no se venga aquí con reticencias, con rumores, con hechos que no se citan ni se quieren citar en ninguna parte. Si hay algun hecho contra mi digase; yo relevo de pruebas al señor diputado que lo cite; cítese siquiera el hecho, porque una vida que ha resistido á tantas calumnias, algun derecho tiene á que se la trate á lo menos con justicia.

Señores; yo deseaba algun dia hablar de la posicion de un ministro de Hacienda en España; si establece una contribucion territorial, se dice que se ataca á la propiedad; si de consumos, los diputados de Valencia claman que no hay esportacion de vinos; si de aduanas los diputados catalanes nos hablan de la industria algodona; si se trata de otras provincias, nos presentan sus fueros. Señores, ¿á dónde hemos de ir á imponer contribuciones? Si el ministro trata de hacer economias y toma una medida respecto á los cesantes, se dice que lastima intereses sagrados, que desconoce importantes sevicios.

Ha hablado el señor *Moron* de los últimos presupuestos presentados, y nos ha dado como descubrimiento importante, fruto de sus estudios que por el ministerio de la Guerra, se habian gastado 60 millones mas y por el de Hacienda 68. Señores esto es una cosa que el mismo ministro ha dicho en su memoria.

En cuanto á la ley de contabilidad, ya he dicho que el ministerio la presentará ó pedirá autorizacion para plantearla.

Quiere el señor *Moron* que el Congreso se encargue de la impresion de los presupuestos; yo no me opongo á esto sino por el aumento de gastos que puede traer consigo. Esto es cosa del gobierno interior del Congreso y si el gobierno quiere puede acordarla.

A la presentacion de los presupuestos de Ultramar que pide S. S., me opongo abiertamente; no porque se trate de ocultar los productos, los gastos y la inversion, sino porque la cuestion es muy grave, la comision de presupuestos nada podría hacer en esto,

la discusion seria el patrimonio de dos ó tres personas que conociesen aquellos paises, y nosotros tendríamos que votar á ojos cerrados. Además, en las circunstancias en que se encuentra la isla de Cuba con las manifestaciones que se han hecho, con las interpelaciones sobre las miras de los Estados- Unidos, con los intereses complicados de otras naciones mas ó menos benignas, ¿seria prudente traer aquí el exámen de aquella administracion?

El señor *Moron*: El señor ministro de Hacienda ha dicho que yo he pedido un aumento de gastos en el presupuesto. Basta que crea es en beneficio del pais para salvar mis intenciones. En cuanto á rumores y acusaciones, solo he dicho que era preciso combatir injusticias. Por consiguiente, el señor ministro me atribuyó intenciones que no tuve.

Leida la proposicion del señor *Moron* el Congreso la desecha en votacion nominal por 124 votos contra 40.

Se leen algunos dictámenes de la comision de peticiones, pero el señor Presidente se ve precisado á suspender la sesion por no haber en el salon número suficiente de señores diputados, despues de leidas algunas enmiendas al proyecto de dotacion al culto y clero.

Eran las seis menos cuarto.

## ALCANCE.

Por via de Valencia hemos recibido noticias de Madrid que alcanzan al dia 11. Las Gacetas contienen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto admitiendo al Sr. Herrera la renuncia de la fiscalia del Consejo real, y nombrando en su lugar á D. Federico Vahey.

Real orden desaprobando la conducta del gefe político de Toledo y de otros funcionarios públicos de la misma provincia por haber firmado una exposicion solicitando el indulto de 7 latro-facciosos. He aquí los términos en que está concebida dicha disposicion superior.

Ha llamado muy particularmente la atencion de S. M. la Reina el ver suscrita por V. S., por los consejeros provinciales y por el alcalde-corregidor de esa capital una exposicion, fecha 7 del corriente, en que se solicita indulto de la pena de muerte para siete latro-facciosos aprehendidos en los montes de Toledo, caso de que la imponga el consejo de guerra.

S. M., que considera la facultad de perdonar á los delinquentes como su más preciosa prerogativa, y que usa de ella siempre que el interes general lo permite, no puede consentir que los funcionarios encargados de la ejecucion y cumplimiento de las leyes olviden sus deberes entorpeciendo la accion de aquellas para hacer un alarde tan innecesario como inconveniente de sentimientos filantrópicos.

Si V. S. creyó equitativo y conveniente el perdon de los siete latro-facciosos aprehendidos, pudo manifestarlo en sus comunicaciones oficiales al gobierno, á fin de que este propusiese á S. M. lo que estimase oportuno; pero nunca debió poner su firma en un documento público, y rehuir así hasta la mas remota responsabilidad para el caso en que el gobierno tenga que cumplir el penoso y triste deber de no aconsejar á S. M. la concesion de la gracia solicitada.

En vista de todo me manda S. M. decir á V. S. que la conducta que ha observado, así como la de los demas funcionarios referidos, merece su completa desaprobacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1849.—San Luis.—Sr. gefe político de Toledo.

## CÓRTEES.

No vemos que el Senado haya celebrado sesion. El Congreso la celebró en los dias 7, 8 y 9 ocupándose del proyecto de ley de culto y clero. Todas las enmiendas que se habian presentado fueron sucesivamente desechadas, ó retiradas por sus autores. En la última de dichas sesiones fué puesto á discusion el art. 1.º del proyecto, la cual quedó pendiente para ser continuada en la sesion inmediata.

### EXTRANGERO.

Las noticias extranjeras no son mas recientes que las recibidas por el último correo.

### NOTICIAS DEL REINO.

Copiamos á continuacion las que leemos en los periódicos recibidos.

Madrid 8 de marzo.

Se comienza á hablar nuevamente de la suspension de las cortes. Dicese que la resolucion de intervenir en los asuntos de Roma trae consigo esa consecuencia: que el gobierno trata de encontrarse libre de toda dificultad, de todo argumento, de toda reclamacion, antes de comensar, su obra. Añádese que no tardará la suspension ni aun ocho dias.

No estrañaremos nada. Confiada la direccion de nuestros negocios extranjeros al señor Pidal, y la gestion de los asuntos de Roma al señor Martínez de la Rosa, declaramos que nada nos sorprendera de cuantos pasos lleva, y de cuantos resultados pudiera producir este desgraciado asunto, (Patria.)

— Ha llegado á Madrid Mr. de Harcourt, hijo del duque de Harcourt, actual embajador de la república francesa cerca de la santa Sede, y secretario, recientemente nombrado, de la embajada de la misma república en España. Al embajador Mr. Napoleon Bonaparte no se le espera hasta fines del mes. (Popular.)

Idem 9.

Leemos en el *Internacional de Bayona*:

La partida mandada por Zubiri, que estaba en los Alduides, se ha aproximado á nuestra frontera á donde ha venido con la intencion de reunirse á la de Aguirre cuya destruccion ignoraba. Es probable que sufra la misma suerte la faccion de Zubiri, que se compone, segun dicen, de un centepar de hombres. (Popular.)

— Al *Siglo* dicen de Sonseca el 5 que han vuelto de su expedicion los montemolinistas Bermudez y Valeria, habiéndose reunido en el Orcajo hasta el número de 50. Con este motivo, dicen que los pueblos de aquel término se encuentran en la mayor consternacion, por hallarse indefensos, y recordar lo mucho que sufrieron en la campaña pasada. (Esperanza.)

Idem 10.

Anteayer se encontró muerto en su cama al señor Arce, auditor de guerra de la capitania general de Castilla la Nueva. El dia anterior se habia ocupado con la asiduidad que tenia de costumbre en los trabajos de su cargo. Por la noche asistió á la tertulia donde concurría de ordinario, volvió á su casa y se acostó, al parecer, en el mejor estado de salud, sin que se le notase ningun sintoma precursor de la terrible catástrofe que le aguardaba. (Heraldo.)

— S. M. ha nombrado dos gentiles-hombres de lo interior, agraciando con estas dos plazas á don José Nieulant, oficial del cuerpo de artilleria, y á un hijo político del señor Rodon, secretario de S. M. el Rey. (Id.)

— Anteayer entre cuatro y cinco de la tarde el señor general Calonge, gobernador de la plaza, pasó revista en el campo de guardias á las baterias de artilleria rodada y de montaña existentes en Madrid.

A la misma hora y en el mismo sitio el señor general Córdova, director general de infanteria, revisó por su parte á varios batallones de su arma. Así esta fuerza como la de artilleria egecutaron diferentes ma-



niobras, en las que dieron pruebas de su instrucción y de la disciplina que en todos reina. (Id.)

Idem 11.

— Acerca de la captura del cabecilla titulado el Pimentero da hoy un periódico los siguientes pormenores:

El célebre faccioso conocido con el nombre de el Pimentero, que hace poco penetró una noche en Tarancón y robó los fondos públicos y algunos caballos, acaba de caer en manos de las autoridades de Burgos. Parece que en los primeros días de la semana pasada se supo que el Pimentero, después de su derrota, había tenido la audacia de venir á Madrid disfrazado. La policía hizo inútiles esfuerzos por descubrirlo, pero llegó al cabo á saber que se había marchado por la diligencia á Burgos; dióse inmediatamente parte por medio del telégrafo, y el resultado fue que al bajar el Pimentero en Burgos de la diligencia, la autoridad competente lo estaba esperando para conducirlo, como lo condujo, á la cárcel. El consejo de guerra se reunió inmediatamente para juzgarlo. Los crímenes de que se le acusa, como son robos en Tarancón y su resistencia armada á la fuerza pública, están probados hasta la evidencia. Es probable, pues, que no tardemos mucho en saber el fallo del tribunal á que se halla sometido.

A lo cual nosotros añadiremos que parece que el consejo de guerra ha condenado al Pimentero, con arreglo á las leyes, á la pena de ser pasado por las armas. (Popular.)

Cádiz 6 de Marzo.

Parece que la fragata *Esperanza*, uno de los mejores buques de nuestra armada, ha recibido orden de darse á la vela para Italia, tan luego como salga del arsenal de la Carraca, donde está carenándose.

Se espera del Ferrol la corbeta *Ferrolana*, que no sabemos si irá también á Italia.

Asegúrase, por último, que deben llegar pronto dos nuevos vapores de guerra construidos por cuenta de nuestro gobierno en Inglaterra.

Badajoz 6 de Marzo.

A consecuencia de haber entrado en esta provincia, por la parte limitrofe de la Mancha, la facción que recorre los montes de Toledo, han salido hoy de esta capital con dirección á Herrera del duque, la compañía de granaderos del regimiento infantería de Burgos, y toda la fuerza disponible de caballería de Guardia civil.

Mucho se está haciendo sentir la sequía en esta provincia; si la Providencia no lo remedia pronto, sobre perderse la cosecha de granos que tan perfectamente se había criado, sufrirá mucho toda la ganadería. En vista de esta calamidad que nos amenaza, se están haciendo rogativas á Nuestra Señora de Botea, con quien este pueblo tiene una predilecta devoción para semejantes casos: ayer noche se trasladó, dicha imagen de la catedral á la parroquia de la Concepción, y la acompañaba un inmenso gentío.

Burgos 6 de Marzo.

En el día de hoy se ha publicado el bando siguiente:

D. Antonio Ros de Olano, teniente general de los ejércitos y capitán general de Burgos, etc.

Hago saber: Que Antonio Arnaiz (a) el estudiante de Villasur, ántes del 23 de noviembre último, en que se presentó como cabecilla de una

facción montemolinista, tenía ya sobre sí tres sentencias de pena capital en garrote vil, todas por delitos comunes impuestas por esta audiencia territorial.

Este malvado, á la sombra de una bandera política, aunque harto manchada, reunió bastante número de hombres, armas y caballos que ha perdido sucesiva y vergonzosamente huyendo siempre los riesgos de la guerra.

Reducido hoy á la condición inicua de un capataz de bandidos acaudillando nueve ó diez criminales sujetos todos por delitos anteriores á la última pena, quema las casas y ganados de moradores pacíficos; asesina con prodigalidad bárbara á honrados é inofensivos alcaldes padres de numerosa familia, ejerciendo terror; defrauda las aldeas mas empobrecidas, y con un encono estúpido y casi inconcebible, sin inutilizar ni un papel, incendia por incendiar tan solo, las sillan correos; donde aparte de las comunicaciones del gobierno, la sociedad y la fé pública depositan al amparo de la civilización intereses y documentos, cuya desaparición acarrea perjuicios irreparables sin fruto militar de ninguna especie.

En consecuencia de lo espuesto, invito á todos los que se precien de amantes de la humanidad, á que esporguen del distrito de Burgos el bandido Antonio Arnaiz (a) el Estudiante de Villasur, y queda desde hoy pregonada su cabeza. En su virtud, el individuo que á mi autoridad ó á cualquiera otra militar presente muerto ó vivo al Estudiante de Villasur, ó que haga obtener su captura á las columnas que incesantemente lo persiguen, recibirá de mi mano dos mil duros en el acto. Burgos 3 de marzo de 1849—Antonio Ros de Olano. (Patria.)

[48]

llamaban por tercera vez á la puerta de maese Adan, pero esta vez era un amigo.

Habia sabido Fr. Bracalone de vuelta de sus correrías el accidente sobrevenido á maese Adan, y se apresuró á acudir para ofrecer al enfermo los socorros espirituales y temporales: los espirituales consistían en algunos lugares comunes que había retenido de las exhortaciones *in extremis* del padre Cayetano; los temporales eran un frasco de buen vino de Catanzaro, un pollo para hacer caldo y algunos peces celebrados por su delicadeza y por su fácil digestión. Era Fr. Bracalone, como verá cualquiera, un hombre cabal, esclavo de su palabra, y que apenas había sabido que el cabo Bombarda estaba en peligro de muerte, se había apresurado á traerle las indulgencias prometidas. El cabo empero por desgracia había recobrado ya todas sus facultades, y como la echaba de despreocupado, había rechazado, en medio de su apego á las cosas de la tierra, los adelantos que le ofrecía Fr. Bracalone de parte del cielo. El digno sacristán no se dió todavía por vencido, y rara vez pasaban mas de dos ó tres días sin que se estableciera entre él y el herido alguna controversia sobre los diferentes misterios de nuestra santa religion, controversia en que el incrédulo tenía con harta frecuencia la ventaja. Por fin un día en que el fraile y el cabo almorzaban juntos, y en que la mesa además de una provision bastante copiosa de comestibles destinados á calmar el hambre, ofrecía tres garrafas de vino con el objeto de apagar la sed, tomó la discusión como de costumbre, un giro teológico, y recayó sobre la Santísima Trinidad; y como de costumbre también el cabo empezaba á llevar por delante al fraile, tambor batiente, desafiándole á que le demostrara la posibilidad de la fusión de una triple esencia en una sola, cuando una inspiración de lo alto iluminó de repente el espíritu del hombre de Dios de tal suerte, que fray Bracalone preguntó al cabo si se convertiría en caso de que lograra él probarle esta posibilidad. El cabo creyendo no obligarse á nada, y que no llegaría el caso, aceptó el desafío. Entonces fray Bracalone tomó una garrafa vacía, derramó en ella las tres garrafas llenas, y estendiendo el brazo hacia su adversario:

—Hé aquí mi respuesta, dijo con voz triunfante.

—¿Qué es esto? preguntó el cabo.

—*Tres in unum*, tres en uno.

El argumento era incontestable: así que el cabo Bombarda rom-

[45]

habituada á obedecer pasivamente á su marido durante veinte y cinco años, y fué á buscar al doctor.

Apenas solo maese Adan se acercó al pedazo de espejo delante del cual se afeitaba, y empezó á pintarse el semblante como un actor que representara en la *Semiramis* el espectro de Nino. Demasiadamente hemos hablado del talento del respetable héroe de esta historia, para que quepa el temor de que este talento hubiera podido desmentirse cuando le ejercía sobre sí mismo, y en una circunstancia tan grave. Pronto en efecto la figura del anciano presentó todos los síntomas de una enfermedad mortal llegada á su último período. Observaba maese Adan sus progresos con una verdadera satisfacción de amor propio. Por fin cuando se creyó suficientemente desfigurado encendió la última candela que en la casa quedaba, dispuso y economizó la luz como hubiera podido hacerlo el mismo Rembrandt, y fué á acostarse en una de las camas.

Concluidos apenas estos preparativos, volvió la vieja Babilana. El médico como había pensado muy bien maese Adan, no se había negado abiertamente á seguirla, sino que prestando visitas más urgentes, había diferido la suya para otra hora. Iba, pues, la buena muger á contar dicha respuesta á maese Adan, cuando le descubrió tendido sobre su lecho, é iluminado únicamente por el rayo fúnebre y vacilante de su última candela. Era tal la apariencia de la agonía, que por prevenida que estuviese ya la pobre Babilana, lanzó un grito de espanto al divisar aquel semblante pálido y desfigurado. Apresuróse maese Adan á tranquilizarla, pero por muchas cosas que se esforzó en decirle, no por esto dejaba ella de temblar todavía, cuando llamaron á la puerta.

Era quien llamaba el propietario acompañado de alguaciles, quien, habiendo sabido la súbita enfermedad de maese Adan, y temiendo algun proceso con los herederos, deseaba, si posible fuese, arrebatarse los muebles en vida del mismo pintor; lo que no era como hemos dicho una operación muy difícil de terminar. Después de haber visitado la primera pieza que estaba ya casi del todo vacía, entraron en la segunda, y sin enternecerse con las quejas del moribundo, se apoderaron desde luego del otro lecho en frente de aquel en que estaba ocupado. Notando después que por un refinamiento sibarítico muy contrario á la delicadeza en un deudor, maese Adan había escogido el mas cómodo para morir, levantaron blandamente el colchón sobre que estaba tendido, tiraron con des-



PALMA.

Publicaciones oficiales.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que pasado mañana dia 21 se cierra la venta de los billetes del sorteo que se ha de celebrar el dia siguiente á 40 rs. vn. cada entero. Palma 19 de marzo de 1849.—Jaime Muntaner.

Gacetilla comercial.

Precios corrientes en Palma en el dia de antes de ayer de los artículos de consumo que á continuación se expresan.

Table with 4 columns: Item, Unit, Price (Lib), Price (sue), Price (din). Includes items like Candeal (xexa), Trigo, Cebada, Habas, Id. del continente, Habichuelas, Garbanzos, Guijas, Arroz, Aceite, Vino, Id. id. nuevo, Aguardiente, Yaca, Carnero, Tocino, Leña, Id. de pino, Carbon, Algarrobas, Almendron, Queso, Lana.



Gacetilla religiosa.

Santo del dia de mañana.

SAN NICETO, OBISPO.

Floreció este santo en el siglo VI, y se captó el aprecio de Thierry, rey de Austrasia, por su piedad, y por la santa libertad con que le habia reprendido sus desórdenes. Este santo ilustró su episcopado con la práctica de las mas excelentes virtudes, y sobre todo por el zelo verdaderamente pastoral que desplegó en algunos concilios celebrados en las Galias por el sosten de la disciplina. La severidad que usó con Teodoberto, sucesor de Thierry, obró la conversion de aquel rey, que se habia entregado á la crueldad y á los mas criminales excesos. No fué empero tan feliz respeto á Clotario, que sucedió á Teodoberto, y que le sobrepujó en maldades. El santo obispo fué deserrado de su diócesis, á la cual no pudo volver hasta despues de la muerte de aquel príncipe incestuoso. Gobernó Niceto la iglesia de Tréveris hasta el año 566, época de su santa muerte.

CULTOS.

Deseando el encargado de la iglesia de san Cayetano imitar el ejemplo de sus antecesores en la muy religiosa y laudable costumbre de celebrar con el esplendor y solemnidad posible la memoria de los agudisimos DOLORES que la santisima Virgen nuestra señora sintió al pié de la cruz de su divino Hijo; convida para el dia 20 de marzo á las once de la mañana en que se empezará la solemne Novena, que desde tantos años han consagrado los corazones piadosos á la DOLOROSA MADRE: interrumpiendose tan solo en el viernes dia 23 en que se continuará el Treceñario de san Francisco de Paula.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las— 6 hs. 1 ms.

Pónese á las— 5 „ 59 „

Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 12 hs. 7 ms. 50 s.



Baños de mar.—Como á causa del mal tiempo no se han dado baños durante algunos dias, seguirá abierto este establecimiento hasta mediados de la semana actual.

Remate de casas.—El martes próximo veinte de los corrientes á las ocho de la noche, se subastará y rematará en la plaza de Cort, si acomoda la postura, una casa botiga con todas sus pertenencias sita en esta capital y plaza de las Copiñas, manzana 121 núm. 71, arregladamente al plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

Casa en alquiler.—En la calle de la Berreteria, manzana 237, número 19 se alquila una botiga con dos cuartos dormitorios. En esta imprenta darán razon.

Hallazgo.—La persona que haya perdido unas tigeras, acuda á esta imprenta y dando las señas se le entregarán.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

treza de los dos colchones inferiores y volvieron á colocarle sobre las tablas. Durante este tiempo lloraba y oraba la vieja Babilana; pero el propietario en todos los paises del mundo es un ser aparte, y de una naturaleza poco accesible á las lágrimas y á los ruegos, de suerte que todo lo que pudo decir la pobre muger de nada sirvió. Continuaron su expedicion los alguaciles, y se fueron por fin dejando los dos aposentos vacios y los armarios abiertos. Verdad es que el infeliz propietario no tendria mas que unas tristes doce mil libras de renta, lo que en Calabria puede equivaler á cincuenta mil, y que la suma que le adeudaba maese Adan podia ascender á diez escudos.

—Y bien, pobre marido mio, dijo Babilana cuando hubieron salido los ministros de justicia, ¿qué hemos ganado con esta comedia?

—Hemos ganado, respondió maese Adan un buen colchon para tí, muger, al paso que si hubiera yo estado en pié, lo habrian cogido todo. Pero calla, que llaman.

—Es el compadre Mateo, dijo la buena muger despues de haber mirado por el ojo de la llave.

—¡Bien! Hazle entrar, respondió maese Adan. Para él únicamente soy muerto... ¿entiendes?

Respondió la vieja con una señal de cabeza, indicando que lo habia perfectamente comprendido, y fué á abrir. Maese Adan cruzó las manos sobre su pecho, cerró los ojos y abrió la boca.

—¡Miradlo á ese pobre compadre! dijo Mateo al entrar. ¡Hé aquí lo que somos!

—¡Oh! sí, Dios mio, respondió la vieja Babilana; el Señor le ha arrebatado de este mundo, para llevárselo á otro mejor.

—¿Y cómo le ha cogido el accidente?

—Le ha cogido esta mañana con una gran debilidad en las piernas, y aturdimiento en la cabeza.

—¡Toma! cabalmente experimentó cosa idéntica cuando he bebido un poco, replicó el compadre.

—¡Ay! no era la misma causa, respondió Babilana, mi pobre marido nada habia tomado en veinte y cuatro horas; y la infeliz muger decia la verdad creyendo mentir. Luego ha venido nuestro propietario añadió, que lo ha secuestrado todo, como veis.

El compadre hizo señal que lo veia perfectamente.

—De suerte que esto le ha dado el último golpe, continuó la vieja, y apenas salieron cuando murió... Así, pues, bien pue-

den jactarse de haberle muerto..... ¡Ay! ay! ¡Dios mio!

—Hay acreedores muy desapiadados, dijo el compadre. Sabeis madre Babilana, que vuestro marido me debe seis cuartos.

—¡Oh! Dios mio! sí, mi pobre marido me ha dicho esto antes de morir, y sentia mucho no poder devolverlos.

—Os dijo tambien que me habia prometido una prenda como fianza de la deuda.

—Sí, sin duda; pero ya lo veis, nada hay en esta casa.

—Decid pues, buena madre, para ir adonde vá, no necesita de su casquete griego. Ya durante su vida, me habia caido siempre en gracia, y ahora será para mí un recuerdo suyo despues de su muerte: mediante esto os perdono mis seis cuartos.

—Imposible, compadre, imposible, exclamó la vieja, ha pedido que le enterraran con él. ¡Oh! Dios mio, Dios mio! un hombre tan cabal, yo no quisiera por todo un reino faltar á una sola de sus voluntades.

—Esta si que es una pícara idea, dijo el compadre, la de ser enterrado con su gorro griego! teme por ventura tener frio en la cabeza?

—¡Oh Dios mio! Dios mio! gritó Babilana como si el dolor la impidiera prestar atencion.

—Bien, madre, bien, murmuró Mateo; os dejo porque soy tan sensible que no puedo ver llorar sin llorar yo mismo; mas no por esto es menos cierto que vuestro marido me debia seis cuartos, y que debia darme una fianza.

—¿Y bien?...

—¡Y bien! esto es decirnos que ya que no quereis devolverme mis seis cuartos, no tendré escrúpulo alguno en tomar la fianza donde quiera que la encuentre. Adios, madre.

—Adios, amigo de Job, murmuró la vieja.

—¡Ah! ah! dijo el compadre, cerrando tras sí la puerta parece que estás muy apegado á tu casquete, mi buen hombre: pues bien! yo lo estoy así mismo--Veremos cuál de los dos será mas obstinado!

Aun no habia llegado á su casa el compadre Mateo, cuando